

QUILMES, 10 de agosto de 2010

VISTO el expediente N° 827-1519/09 y la nota presentada por el profesor Juan Pedro Maskaric y el Director de la Licenciatura en Administración Hotelera, Lic. Ariel Barreto, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del Visto el profesor Juan Pedro Maskaric solicita dictar un curso de modalidad virtual durante el 2º cuatrimestre de 2010 con la intención de compensar el curso que adeuda del 1º cuatrimestre del mismo año.

Que el Director de la Licenciatura en Administración Hotelera, Lic. Ariel Barreto mediante la nota del Visto, acompaña dicha solicitud y la eleva al Consejo Departamental para su consideración.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Consejo Departamental ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar al profesor Juan Pedro Maskaric DNI: 20.698.175, a dictar el curso de modalidad virtual "Gestión de Servicios de la Hospitalidad" de la Universidad Virtual de Quilmas, a modo de compensación del curso que debería haber dictado durante el 1º cuatrimestre de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 115/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales